

REGLAMENTO DE LA CARRERA

ARTICULO PRIMERO

El Ilmo. Ayuntamiento de la Puebla de Montalbán, con la asesoría técnica de la A.D. San Miguel y los Runners A.D. San Miguel, organiza el **día 23 de diciembre de 2012**, a partir de las 11:30 horas su **XXVI SAN SILVESTRE**. La competición se realizará en el circuito urbano prácticamente llano. Con salida y llegada a Santo Soledad, discurriendo por las calles Avda. de la Constitución, La Villa, Alfares, Convento.

ARTICULO SEGUNDO

Categorías y Distancia				
Hora	Categoría	F. nacimiento	Distancia	Círculo
11:30	Cadete M y F	98/99	3.420 mts.	1 al A y 1 Al B
11:30	Absoluta M y F	1997/1974	5.670 mts	1 al A y 2 Al B
11:30	Veteranos A	40 - 49	5.670 mts	1 al A y 2 Al B
11:30	Veteranos B	+ de 50	5.670 mts	1 al A y 2 Al B
11:30	Veteranas A	40 - 49	5.670 mts	1 al A y 2 Al B
11:30	Veteranas B	+ de 50	5.670 mts	1 al A y 2 Al B
11:30	Locales M y F	1997 y Anteriores	5.670 mts	1 al A y 2 Al B
12:10	Infantil M y F	2000/2001	2.400 mts.	3 al C
12:25	Alevín M y F.	2002/2003	1.600 mts.	2 al C
12:35	Benjamín M y F	2004/2005	800 mts	1 al C
12:45	Mini benjamín M y F	2006 y post.	300 mts.	No competitiva
CIRCUITO 5.670 MTS = A 760 MTS / B 2.250 MTS / SALIDA 260 MTS/ LLEGADA 150 MTS				
CIRCUITO CATEGORIAS MENORES = C 800 MTS				

ARTICULO TERCERO

Las pruebas serán controladas por la Asociación de Controladores y Cronometradores Oficiales de Toledo.

ARTICULO CUARTO

- Las inscripciones se podrán realizar a través de TICKET RUN en <http://www.carreraspopulares.com/>. La cuota por participar es de 6 €, y el límite de corredores es de 300. El plazo de inscripción online finaliza el 21 de diciembre. El día de la carrera se podrá inscribir hasta 1 hora antes, siempre que haya plazas y a un precio de 10 €.
- La inscripción para las categorías de cadete a mini benjamín será gratuita y se podrán realizar en cultura@pueblademontalban.com, FAX 925 74 58 08 y al teléfono 925 74 58 58.
- Cualquier consulta en cultura@pueblademontalban.com y deportes@pueblademontalban.com o teléfono 925 74 58 58.

ARTICULO QUINTO

Podrán participar cualquier atleta popular o federado/da, siempre y cuando respeten el correcto funcionamiento de la carrera. Si no fuera así la organización podrá descalificarlo/la.

ARTICULO SEXTO

- **Recibirán premio los 5 primeros clasificados de acuerdo con el CUADRO DE PREMIOS.** Trofeo los tres primeros/as clasificados/das de categoría CADETE A BENJAMÍN, y al 1º/1ª clasificado/da local, **excepto mini benjamín que no será competitiva** obteniendo obsequios todos los participantes.
- Los/las atletas de categoría Cadete local podrán participar en la **categoría Absoluta local**, obteniendo el premio de acuerdo con su inscripción. **Se entiende como local, los nacidos y los empadronados en la localidad.**
- Los premios no serán acumulativos en ninguna categoría.

CUADRO DE PREMIOS

ABSOLUTA M Y FEMENINO	Veteranos A y B	Veteranas A y B	Locales M y F
1º. Jamón 2º. Queso 3º. Lomo 4º y 5º Cestillo embutidos o Regalos	1º. Jamón 2º. Queso 3º. Lomo 4º y 5º Cestillo embutidos o Regalos	1º. Jamón 2º. Queso 3º. Lomo 4º y 5º Cestillo embutidos o Regalos	1º. Jamón 2º. Queso 3º. Lomo 4º y 5º Cestillo embutidos o Regalos

BOLSA DEL CORREDOR A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE FINALICEN LA PRUEBA DESDE CADETE A VETERANOS/NAS

AL FINAL DE LA CARRERA SE SORTEARAN DIVERSOS OBSEQUIOS DONADOS POR LAS EMPRESAS COLABORADORAS

ARTICULO SEPTIMO

Los dorsales se podrán recoger en el Centro Cívico, hasta una hora antes de la carrera. Los corredores locales se aconseja recogerlos el día 21 en horario de 9 a 14 horas.

ARTICULO SÉPTIMO

Serán descalificados todos los atletas que no cumplan con las distancias marcadas y desacaten las órdenes de la organización. También los que no lleven el número de dorsal bien visible sobre el pecho, sin doblar o romper parte de éste y los que no lo entreguen al finalizar su prueba en la entrada a la meta.

ARTICULO OCTAVO

La organización declina toda responsabilidad sobre los daños que, con motivo de esta competición, pudieran causar o causarse los participantes, salvo los derechos que les correspondan por la mutua de seguros correspondiente de la ficha federativa o seguro personal de accidentes.

ARTICULO NOVENO

Cualquier cuestión que no haya sido contemplado en el presente REGLAMENTO se resolverá según criterio de la organización, en base a la reglamentación federativa. Todos los atletas, por el hecho de estar inscritos, CONOCEN Y ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO DE LA CARRERA.